

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Memorandum N° 065, de fecha 18.02.15, del Departamento de Cultura.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la I. Municipalidad de Santa Cruz de realizar la Contratación de servicios de amplificación con su respectivo armado e instalación para la actividad cultural: "Noches de Verano 2.015" de la Comuna de Santa Cruz.
2. El Proyecto se financiara con recursos provenientes del presupuesto 2015 del Departamento de Cultura, Cuenta N° 215.22.11.999.001.033.

DECRETO

EXENTO 00331

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública el proyecto denominado: "**SERVICIO DE AMPLIFICACION NOCHES DE VERANO 2.015**", y **APRUÉBESE** las Bases Administrativas, EE. TT., Itinerario, Formato y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Directora de Administración y Finanzas, el Jefe Departamento de Cultura y Biblioteca y el Secretario Comunal de Planificación.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta será el Jefe de Cultura.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)



CLAUDIA PATRICIA TOBAR ARRAÑO
Administradora Municipal (S)

CPTA/CMRC/GAGV/sce

c. c. :
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)